

Blog

Página principal hasta el fondo:

<http://alexbrightslawyer.law.blog>

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR

Alejandro Bravo Celio

Derecho, Universidad Instituto Irapuato

Derecho Civil: Personas y Familia

Gabriela García Cruz

06 de Septiembre de 2021

La conferencia que revisamos en el video me pareció muy interesante ya que habla de estos derechos fundamentales, de la libertad de expresión, de expresar tu descontento, y esto mediante la protesta.

En Alemania, ante las restricciones impuestas por parte del gobierno en un intento de frenar la segura catástrofe que traería consigo la pandemia de COVID-19, trajo descontento a la población alemana, ya que se temía que el gobierno comenzara una represión y por ende diera inicio a una dictadura y la democracia fuera abandonada, claro, esto tenía un ligero olor a teorías conspirativas ya que algunas personas participantes creían que la pandemia de COVID-19 era nada más y nada menos que un intento del gobierno para oprimir al pueblo, y además, también estaban muy presentes los grupos de extrema derecha con su discurso de odio y aversión al gobierno. Esto trajo consigo protestas que comenzaron con unas cientos de personas hasta formar mega-protestas en las que participaban miles de personas, aunado a esto, los participantes no acataban las órdenes de mantener una sana distancia y usar cubrebocas, esto en plena segunda ola; además, se alcanzaban a escuchar consignas nazis y discursos de odio, que la verdad no tienen mucha diferencia entre sí. Esto desencadenó protestas masivas en Stuttgart, en Berlín, y en otras regiones alemanas.

Ahora, surgen muchas interrogantes acerca de lo que debe de estar permitido o no, los ciudadanos tienen derecho a la protesta, pero... ¿Esto implica dejar qué se propaguen los discursos de odio y la aversión al gobierno qué los de extrema derecha pueden tildar de autoritario, pero que en su propio discurso hay grandes referencias autoritarias y opresivas? Ahí es donde nos ponemos a pensar y reflexionar en que esta bien o mal ¿Acaso las formas de intolerancia y odio deben de ser toleradas? Pues no, estos discursos de odio e intolerancia en los que el nazismo con todos sus puntos como “la raza área”, el odio a judíos, gitanos,

homosexuales; con todos sus puntos, el nazismo sigue siendo un problema incluso hoy en día y en la protesta no deben de estar presentes este tipo de grupos que atenten contra la vida y dignidad de otras personas, y mucho menor que intenten, en un acto de soberbia, querer desestabilizar al gobierno, claro, hablando de un gobierno democrático, transparente y social; si hablamos de un gobierno dictatorial, hermético e individual pues ahí la circunstancia cambia, pero aun así los grupos de extrema derecha no tiene que participar, pues solo son un simple sinónimo de la represión y dictadura; que en esencia eso fue en su momento el partido nacional socialista, mejor conocido como Nazi, miremos al pasado, y observemos que sucedió con lo que al principio fue solo un pequeño grupo de radicales.

Para concluir, hay que mencionar que el derecho a la libertad de protesta, de expresión, y todos los derechos fundamentales son un tema muy sensible, pues mientras en unos países esos temas están de vanguardia y hay una libertad muy reconfortante, en muchos otros la libertad aun se está peleando, en algunos lugares más que otros; por ejemplo, el movimiento feminista que aun se está gestando en México, este movimiento cada día se retrasa más y más por el machismo que se vive; o en Afganistán, donde las mujeres por el simple hecho de ser mujer son asesinadas o azotadas tan solo por no salir con un acompañante masculino o realizar tareas “destinadas” especialmente para la mujer; pero no solo en Afganistán, sino también en muchos otros países donde la figura femenina es disminuida a una cosa o a nada. Otro movimiento es el movimiento Black Lives Matter donde la gente negra aun lucha por sus derechos y contra el racismo, es increíble que solo por tu color de piel te menosprecien o piensen que eres inferior. Otro movimiento muy importante es el movimiento LGBT+ en el que aun se debe de luchar para poder casarse, adoptar o tan solo para vivir sin miedo de morir en cualquier momento por un LGBT Fóbico; en algunos países esta lucha a dado frutos, en otros, aun se está luchando y se han

logrado grandes cosas como en México, pero en otros es imposible que una lucha así comiese, y si lo ha hecho, es de forma clandestina. El punto es que los derechos fundamentales esencialmente el derecho a la libertad de expresión y protesta, están muy presentes en nuestra vida cotidiana, ya sea porque pertenecemos a un movimiento, lo apoyamos o simplemente sabemos que existe, pero lo queramos o no, vivimos ese movimiento porque sabemos que existe y que está allá afuera pero, con ello también nos enfrentamos a grupos conservadores, de extrema derecha, grupos que tienen el fin de causar el caos y dañar a otros como el Ku Klux Klan, que en lo personal creo que es algo ridículo que existan “organizaciones”, por no llamarlas sectas, de este tipo, que exigen algo que siempre han tenido: odio a su disposición, libertad, e infundir miedo a movimientos que en verdad necesitan hacerse notar. Por ello es sumamente necesario que la libertad de expresión y protesta y todos los derechos fundamentales no sean para todos los movimientos; sino para los movimientos de libertad, democracia, paz, diversidad, igualdad y equidad; no para movimientos que profesan todo lo contrario a lo mencionado anteriormente, pues estos son peligrosos y no se les debe de tomar a la ligera.

Referencias

SCJN. [Suprema Corte de Justicia de la Nación] (25 de marzo. 2021). Conversatorio sobre la restricción de derechos fundamentales en la pandemia por COVID 19. Recuperado de <https://youtu.be/RjNIWXkct90>